

LOS CATÓLICOS UNIDOS IRREGULARMENTE EN LA ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS COFRADÍAS SEVILLANAS DE NAZARENOS

1. *Introducción*

Uno de los ámbitos en que más ha hecho mella el proceso de secularización de la sociedad española —acelerado tras al desconfesionalización del Estado en 1978— ha sido sin duda el de los modos de constitución de la familia y de establecimiento de cohabitación sexual. Una sencilla ojeada a las estadísticas nos muestra el notable descenso de la nupcialidad en España. En términos absolutos, el número de matrimonios celebrados al año cae desde 247.492 en 1970 a 193.319 en 1982 y aunque a partir de entonces haya aumentado, todavía en 1987 (210.098) no había alcanzado el número de matrimonios por año correspondiente a 1980 (220.674)¹. Si traducimos estas cifras a términos relativos comparando el número de matrimonios con la evolución de la población, la tendencia a la disminución se acentúa. La tasa de nupcialidad (numero de matrimonios habidos por cada mil habitantes) pasa de 7,7 en 1952 a 5,26 en 1986. Desde 1975 hasta 1983 el descenso es continuo y a partir de entonces aumenta levemente².

Si se observa la nupcialidad por edades, se descubre que es en los jóvenes entre quienes más ha disminuido. En 1984 se casaron 123.431 jóvenes (entre 20 y 29 años) menos que en 1975. En términos relativos, en 1984 los contrayentes con menos de 30 años representaban el 85,9% mientras en 1975 eran el 88%. Esto no significa que los jóvenes prefieran el celibato o renuncien a la vida de pareja. En una encuesta realizada en 1989 entre jóvenes españoles de 15 a 24 años, el 49% opinaba que no deben existir normas de carácter general en cuestiones de comportamiento sexual sino que cada cual debe regirse por sus preferencias, y el 44% se siente capaz de

1 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, cit. por J.L. Santos Díez, «Evaluación sociológica del sistema matrimonial español», texto mecanografiado de la ponencia presentada al V Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado (Pamplona, mayo 1990), p. 6.

2 Datos tomados de E. Martín López, «El matrimonio en España. Situación actual y tendencias», ponencia presentada al V Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado (Pamplona, mayo 1990), texto mecanografiado, p. 2.